

309418



309418

P A T E N T E  
D E  
I N T R O D U C C I O N

por "UN PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN DE UN PRODUCTO LIQUIDO PARA EL TRATAMIENTO Y REGENERACIÓN DEL CABELLO", a favor de DON VEREMUNDO IBEAS SEVILLA, de nacionalidad española, domiciliado en SAN SEBASTIAN (Guipuzcoa), "Oriamendi nº 15".

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento de preparación de un producto líquido para el tratamiento y regeneración del cabello.

- El objetivo principal de esta invención es obtener un ca-
5. bello energético y resistente. Otro objetivo es proveer a la regeneración del pelo desprendido. Otro objetivo es mantener la vida del cabello mediante una simplicidad de medios. Otro objetivo es el de lograr en un mínimo de tiempo una recuperación total de la energía del cabello debilitado, y en fin, otro ob-
10. jetivo es conseguir, también en un tiempo mínimo, la anulación



o a lo menos la reducción, de enfermedades provenientes de la falta y atrofia del cuero cabelludo, con una consiguiente mejora en la salud personal.

En el desarrollo del cabello juegan papel importante los pigmentos radicados en laminillas al pié de los pelos y que le dan el color de origen por lo que, al desaparecer, vuelven el pelo blanco. Como es sabido, la melanina es una sustancia constituida por células epiteliales sin núcleo, y por su existencia se conservan los pigmentos ya que es la médula de los mismos, por ello con esta invención se trata de evitar su degradación, es decir, procurar los necesarios cuidados suministrando al pelo las materias albuminoideas que dan lugar a su recuperación.

La melanina contiene, a lo menos, azufre, nitrógeno, hidrógeno y carbono. El albuminoide es una sustancia intercelular que al reaccionar da cambios de color y por ello es llamada proteína, o sea que las proteínas son albuminoides sencillos que contienen los antes indicados cuerpos, y se presentan como sustancias intercelulares y líquidas.

El pelo necesita un producto de desalineación de sus bacterias, en condiciones favorables para obtener sustancias de proteínas fibrosas para su desarrollo, y necesita también para tal desarrollo cadenas polipéptidas de una configuración lineal, siendo estos polipéptidos albuminoides de estructura sencilla producidos por la acción de los ácidos y álcalis sobre las proteínas. Los polipéptidos que se derivan de las proteínas están constituidos por varios aminoácidos unidos al carboxilo. Los aminoácidos, por tener gran importancia química-biológica, por su relación con los albuminoides, se convierten en Cromógenos, de donde parten los compuestos del pigmento, siendo la base de los compuestos colorantes del pelo.

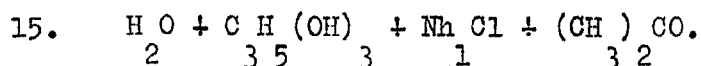
3 09418



Para desarrollo de las proteínas fibrosas del cabello, este proceso supone la rotura de los enlaces de hidrógeno, formando las cadenas polipeptidas por procesos metabólicos.

Basado en estos principios se realizaron ensayos de composiciones iniciadas con la finalidad de formar aminoácidos que, con el tiempo transmiten al cabello el color oscuro, y para ello se mezcló agua (H O) con glicerina (C H (CH) ) y cloruro de amonio (NH Cl), cuyas propiedades fundamentales son las de los ésteres orgánicos.

10. Aunque el resultado fué satisfactorio se buscó el producir un efecto más seguro y rápido mediante la adición de alcohol (CH ) CO-- como disolvente de los cuerpos orgánicos, y así se obtuvo un efecto más enérgico y con mejores resultados para el cambio de color del cabello, por lo que puede formularse así;



Todavía se trató de dar a este compuesto valores más enérgicos no solo para coloración, sino también para pureza y crecimiento del pelo. Para ello era necesario combinar con la fórmula anterior el azufre, dado que entra en la constitución de las proteínas fibrosas necesarias, como también albuminoides sencillos,

20. y por ello era indispensable añadir un disolvente del azufre, y se empleó el acetato de plomo, ya que las cetonas son disolventes de cuerpos orgánicos y buenos disolventes de la nitrocelulosa, favoreciendo así la entrada, dentro del pelo, de los compuestos de la glicerina. El plomo forma una capa delgada superficial de óxido cuando se expone al aire, que facilita la solubilidad del azufre en los anteriores compuestos.

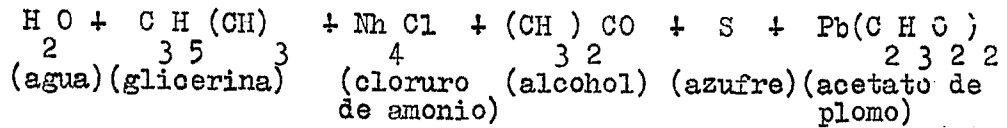
25. Queda así definida la fórmula general del producto en el que las reacciones químicas del organismo están catalizadas por enzimas produciendo una reacción muy útil para el pelo.

30.

3 09418



La fórmula general de este producto puede estructurarse así:



En este compuesto la cantidad de agua oscila entre un 25 y un 75%, la de glicerina entre un 12 y un 50%, la de alcohol entre un 12 y un 50%, la de cloruro de amonio entre un 0,1 y un 10%, la de acetato de plomo entre un 0,1 y un 10%, y la de azufre entre un 0,1 y un 6%.

La fácil asimilación del azufre, según esta invención, por los poros del cuerpo humano, no solamente es beneficiosa para el tratamiento del cabello en las diferentes modalidades indicadas al principio, sinó que ha resultado de gran eficacia para el tratamiento de erupciones cutáneas, tales como las derivadas, por ejemplo, de la ingestión de alimentos en malas condiciones.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las reivindicaciones siguientes:

1.- Un procedimiento de preparación de un producto líquido para el tratamiento y regeneración del cabello, caracterizado porque en un recipiente adecuado y con agitación constante a la temperatura ambiente, se mezclan íntimamente, de un 25 a un 75% de agua, de un 12 a un 50% de glicerina, de un 12 a un 50% de alcohol, de un 0,1 a un 10% de cloruro de amonio, de un 0,1 a un 10% de acetato de plomo, y de un 0,1 a un 6% de azufre, aplicándose por frotación a la zona en tratamiento.

2.- Un procedimiento de preparación de un producto líquido para el tratamiento y regeneración del cabello.

309418



Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, a 16 de Febrero de 1965

VEREMUNDO IBEAS SEVILLA

p. a. JAIME ISERN

D.P.